

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la

DGA

7 y 8 de marzo

Departamento de Organizaciones de Usuarios

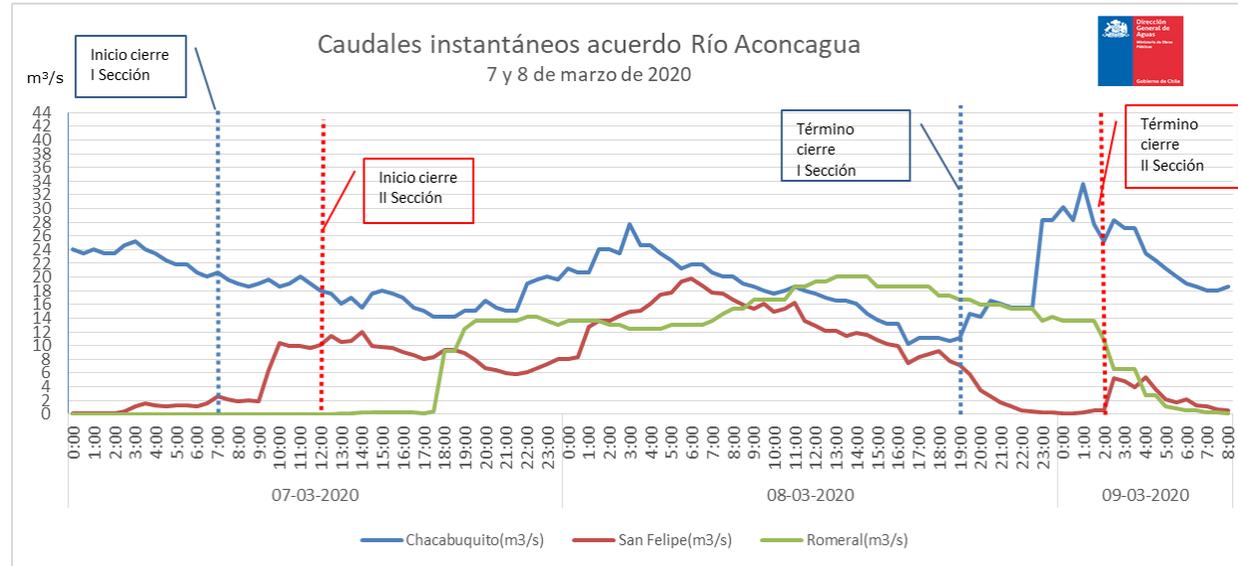
Antecedentes

1. 29 de noviembre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
2. El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
3. La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

Cierre de compuertas semanales

1. JV I Sección:
 - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
2. JV II Sección:
 - 38 horas a la semana, Desde el sábado a las 12:00hrs. hasta las 02:00 hrs. del día lunes.
3. El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esva de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Respecto al cierre de compuertas de los canales de la Junta de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua, se verificó el día sábado 7 de marzo, que el canal La Pirca presentaba su compuerta abierta. El día domingo 8 de marzo se verificó que el canal Ramírez o Higueral presentó su compuerta abierta (Foto 1 y 2).
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, se verificó que el día 7 de marzo todos los canales cumplieron con el acuerdo, y el día 7 de marzo los canales Purehue, Romeral y La Sombra mantuvieron sus compuertas abiertas, los canales Estancilla y Comunero mantuvieron una apertura parcial de 10% y 15% respectivamente, y el canal La Turbina presentó su descarga abierta pero solo en un 15% (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **8,59 m³/s y 1.830.040 m³**.



Foto 1. Canal La Pirca.



Foto 2. Canal Ramírez.



Foto 3. Canal Estancilla.



Foto 4. Canal Comunero.